

SECCIÓN 01: REGISTRO CIVIL – NACIMIENTO

N -1 INSCRIPCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS NACIDOS EN ITALIA

Los hijos nacidos en el extranjero de padre y/o madre boliviana tienen derecho a obtener la nacionalidad boliviana.

- Certificado de nacimiento italiano original multilingüe extendido por el Comune y legalizado por la Prefectura del lugar de residencia.
- Certificado de nacido vivo o similar expedido por el Hospital
- Fotocopia de Certificado de Matrimonio de los padres; si no son casados dos testigos con su respectivo documento de identidad vigente.
- Presencia de padres.
- Presencia de la niña o niño
- Tres (3) fotografías a colores del menor, tamaño 3" x 3", fondo blanco

Entrega de Certificado de Nacimiento GRATUITO en el día.

N – 2 CERTIFICADO DE NACIMIENTO DUPLICADO

- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana
- fotocopia del Certificado de Nacimiento (opcional)

Entrega en el día / *Costo 5,00 €

N - 3 TRAMITE DE LEGALIZACION DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO ANTE AUTORIDAD EXTRANJERA COMPETENTE

- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana
- Fotocopia del Certificado de Nacimiento (opcional)

Entrega en el día / *Costo 15 €

N-4 LEGALIZACION DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO NO OTORGADO POR EL CONSUL, PARA CIUDADANO BOLIVIANO

- Certificado de Nacimiento italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana

Entrega en el día / *Costo 15 €

N – 5 LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO NO OTORGADO POR EL CONSUL, PARA CIUDADANO EXTRANJERO (ORIGINAL O FOTOCOPIA)

- Certificado de Nacimiento italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana, Carnet de identidad italiana

Entrega en el día / *Costo 50 €

N – 6 LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN TRADUCCION DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO EXTRANJERO PARA CIUDADANO BOLIVIANO

- Certificado de Nacimiento italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana, Carnet de identidad italiana

Entrega en el día / *Costo 15 €

N – 7 LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN TRADUCCION DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO EXTRANJERO PARA CIUDADANO EXTRANJERO

- Certificado de Nacimiento italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana, Carnet de identidad italiana

Entrega en el día / Costo *50 €

REGISTRO CIVIL – MATRIMONIO

M-1 CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO ENTRE BOLIVIANOS Y SU REGISTRO EN LOS LIBROS DE MATRIMONIO QUE INCLUYE: EDICTO MATRIMONIAL GRATUITO, CERTIFICADO DE MATRIMONIO Y LIBRETA DE FAMILIA

REQUISITOS: Ambos contrayentes deberán presentar:

- Certificado de Nacimiento original
- Certificado de Capacidad matrimonial:
 - a) Certificado de Estado Civil (Solteros)
 - b) Matrimonio con disolución (Divorciados)
 - c) Certificado de Matrimonio y Certificado de Defunción del cónyuge fallecido (Viudos)
- Pasaporte ó Cédula de Identidad vigentes
- Dos testigos de cualquier nacionalidad con sus documentos de Identidad vigente y No familiares.

Cumplidos los requisitos se señalará fecha y hora para la celebración del Matrimonio Civil *Costo 50 €

M-2 CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL ENTRE CIUDADANA (O) BOLIVIANA (O) Y UN EXTRANJERA (O)

La o el ciudadana/o boliviana/o:

- Certificado de Nacimiento original
- Certificado de Capacidad matrimonial:
 - a) Certificado de Estado Civil (Solteros)
 - b) Matrimonio con disolución (Divorciados)
 - c) Certificado de Matrimonio y Certificado de Defunción del cónyuge fallecido (Viudos)
- La o el Ciudadano extranjera/o:
 - Certificado de Nacimiento original
 - Certificado de Capacidad matrimonial:
 - a) Certificado de Solterío (Solteros)
 - b) Matrimonio con disolución (Divorciados)
 - c) Certificado de Matrimonio y Certificado de Defunción del cónyuge fallecido (Viudos)
 - d) Nulla Osta al Matrimonio
 - Pasaporte ó Cédula de Identidad vigentes

Todos estos documentos traducidos al idioma español y debidamente legalizados por autoridades competentes

- Dos testigos de cualquier nacionalidad con sus documentos de Identidad vigente y No familiares

Cumplidos los requisitos se señalará fecha y hora para la celebración del Matrimonio Civil / *Costo 150 €

M-3 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE MATRIMONIO O LIBRETA DE FAMILIA

- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana

Entrega en el día / *Costo 50 €

M – 4 TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE MATRIMONIO ANTE AUTORIDAD EXTRANJERA COMPETENTE

- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana

Entrega en el día / *Costo 35 €

M – 5 LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN CERTIFICADO DE MATRIMONIO NO OTORGADO POR EL CÓNSUL, ENTRE BOLIVIANOS O DE UNA PERSONA BOLIVIANA CON UNA PERSONA EXTRANJERA (ORIGINAL O FOTOCOPIA)

- Certificado de Matrimonio italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana

Entrega en el día / *Costo 15 €

M- 6 LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN CERTIFICADO DE MATRIMONIO NO OTORGADO POR EL CÓNSUL, ENTRE PERSONAS EXTRANJERAS (ORIGINAL O FOTOCOPIA)

- Certificado de Matrimonio italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte extranjero

Entrega en el día / *Costo 50 €

M- 7 Legalización de firma en traducción de certificado de matrimonio extranjero de personas bolivianas o de una persona boliviana con una persona extranjera

- Certificado de Matrimonio italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte o cedula de identidad

Entrega en el día / *Costo 15 €

M-8 Legalización de firma en traducción de certificado de matrimonio extranjero de personas extranjeras

- Certificado de Matrimonio italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura y la Procura respectivamente.
- Pasaporte o documento de identidad extranjero

Entrega en el día / Costo *50 €

M – 9 HOMOLOGACIÓN DE MATRIMONIO Y REGISTRO EN LOS LIBROS DE MATRIMONIO ENTRE BOLIVIANOS CON DERECHO A UN CERTIFICADO DE MATRIMONIO Y LIBRETA DE FAMILIA

El matrimonio celebrado en el exterior es válido en territorio Boliviano una vez registrado en el Consulado General:

- Carta de Solicitud de Homologación de Matrimonio celebrado en Italia, firmada por ambos cónyuges
- Certificado de Matrimonio Multilingüe extendido por el Comune y Legalizado por la Prefectura de su Región.
- Documentos de identidad bolivianos originales y vigentes de ambos esposos.
- Dos testigos

Entrega en el día / *Costo 30 €

M – 10 Homologación de matrimonio y registro en los libros de matrimonio cuando uno o dos de los conyugues es extranjero con derecho a un certificado de matrimonio y libreta de familia

- Carta de Solicitud de Homologación de Matrimonio celebrado en Italia, firmada por ambos cónyuges
- Certificado de Matrimonio Multilingüe extendido por el Comune y Legalizado por la Prefectura de su Región.
- Documentos de identidad bolivianos originales y vigentes de ambos esposos.
- Dos testigos
- Certificado de Nacimiento original boliviano
- Certificado de Nacimiento extranjero original legalizado por la Prefectura.
- Entrega en el día /*Costo 100 €

REGISTRO CIVIL – DEFUNCION

D-1 INSCRIPCION DE DEFUNCION

- Pasaporte original de ciudadano fallecido
- 2 Certificados originales de Muerte, traducidos y legalizados por la Prefectura de la Región respectiva.
- Certificado Médico Forense (causas de fallecimiento)
- Certificado de Nacimiento (opcional)
- Pasaporte o documento de identidad original del solicitante del registro.
-

Entrega en el día / *Costo 10 €

D – 2 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DUPLICADO

- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana o fotocopia del Certificado de Nacimiento
- Entrega en el día / *Costo 10 €

D-3 TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTE AUTORIDAD EXTRANJERA COMPETENTE

- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana o fotocopia del Certificado de Nacimiento.
Entrega en el día / *Costo 25 €

D- 4 LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE PERSONA BOLIVIANA (ORIGINAL O FOTOCOPIA)

- Certificados originales de Muerte, traducido y legalizado por la Prefectura de la Región respectiva.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana
Entrega en el día / *Costo 5 €

D-5 LEGALIZACIÓN FIRMA EN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE PERSONA EXTRANJERA

- Certificado de defunción italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura respectiva.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana o extranjera.

Entrega en el día / *Costo 50 €

D-6 LEGALIZACIÓN FIRMA EN TRADUCCION DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXTRANJERO DE PERSONA BOLIVIANA

- Certificado de defunción italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura de su región.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana, carnet de identidad Italiana

Entrega en el día / *Costo 15 €

D-7 LEGALIZACIÓN FIRMA EN TRADUCCION DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EXTRANJERO DE PERSONA EXTRANJERA

- Certificado de defunción italiano traducido al español y legalizado por la Prefectura de su región.
- Pasaporte o Cédula de Identidad boliviana o carnet de identidad Italiana

Entrega en el día / *Costo 50 €

REGISTRO CIVIL OTRO ACTOS RELATIVOS A LA PERSONA NATURAL

OA-1 LEGALIZACION DE FIRMA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DECLARACION JURADA, CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA, CERTIFICADO DE SALUD, CERTIFICADO DE TRABAJO, TESTIMONIO ADICIONAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA, TRADUCCION DE PODER Y OTROS NO EXPRESAMENTE NO SEÑALADOS PARA PERSONA BOLIVIANA:

OA-1 NULLA OSTA PARA MATRIMONIO EN ITALIA

Es la certificación oficial por la que el Consulado General, acredita la capacidad matrimonial del ciudadano boliviano.

ENTRE BOLIVIANOS

- Pasaportes originales vigentes
- Certificados de Nacimiento originales
- Certificado de Estado de capacidad matrimonial:
 - a) Certificado de Solterío (Solteros)
 - b) Matrimonio con disolución (Divorciados)
 - c) Certificado de Matrimonio y Certificado de Defunción del cónyuge fallecido (Viudos)

Entrega en el día / Costo *15 €

ENTRE UNA BOLIVIANA(O) Y UN EXTRANJERO

- Pasaporte boliviano original y vigente
- Certificado de Nacimiento original
- Certificado de Estado de capacidad matrimonial del ciudadano boliviano:
 - a) Certificado de Solterío (Solteros)
 - b) Matrimonio con disolución (Divorciados)
 - c) Certificado de Matrimonio y Certificado de Defunción del cónyuge fallecido (Viudos)
- Documento de Identidad original del contrayente extranjero

Entrega en el día / Costo *15 €

OA - 1 CERTIFICACIONES DE CARGAS FAMILIARES

- Pasaporte original vigente
- Certificados de Nacimientos de los dependientes
- Tres últimas boletas de envío de dinero en beneficio de los dependientes

Entrega en el día /* Costo 15,00 €

NOTA: Si los dependientes son mayores de 18 años, certificados de estudios.

OA - 1 CERTIFICACIÓN DE NO OBTENCIÓN DE RENTAS Y DE NO PROPIEDAD

- Pasaporte boliviano original y vigente
- Certificaciones extendidas por las AFP's, SENASIR y/o Derechos Reales, legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y Embajada de Italia en Bolivia.

Entrega en el día / *Costo 15,00 €(solo certificado)

OA – 2 LEGALIZACIÓN DE FIRMA DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES

DOCUMENTOS: CERTIFICADOS DE BUENA CONDUCTA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, PASAPORTE, CERTIFICADO DE SALUD, CERTIFICADO DE TRABAJO, CERTIFICADO DE RESIDENCIA, LICENCIA DE CONDUCIR, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES, POR TESTIMONIO ADICIONAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA, DE TRADUCCIÓN DE PODER Y OTROS NO EXPRESAMENTE SEÑALADOS (PARA PERSONAS EXTRANJERAS)

Los documentos deben ser traducidos y legalizados en Prefectura o Procura de la ciudad de Residencia.

- Pasaporte o cedula de identidad boliviana, carta d'identità Italiana o pasaporte italiano.
 - Entrega en el día / *Costo 15 €

OA - 3 AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENORES BOLIVIANOS

Pasaportes originales y vigentes de los padres
Pasaporte vigente de la niña o niño adolescente
2 fotografías del menor
Copia de Pasajes

Entrega en el día / Costo 10 €

***Importante.-** El costo de los trámites Consulares puede variar en el monto según el tipo de cambio oficial Euro/Dólar emitido por el Banco Central Europeo.